Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011
Resolución V.M.S.P. Nº 276 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-------

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General y el Administrador del Hospital General Barrio Obrero, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para "Adquisición de textiles y vestuarios" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6013/2.010 de fecha 26 de marzo de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su Nº de PAC el 198.890.----------

Que por Resolución Interna Nº 03/2.010 de fecha 21 de julio de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1.MANO S.R.L., 2. TUNIFORME S.A.C.I., 3. T-SHIRTS y CIA., 4. DISTRIBUIDORA O y R, 5. MARFIL IND. y COM.----------

Que el Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha de 11 de octubre de 2010 y fueron recepcionadas 8 (ocho) ofertas, de las firmas: T SHIRTS y CIA., MAYAS S.R.L., DISTRIBUIDORA MARÍA VICTORIA, EMILIO FADLALA e HIJOS S.A., GAATI, TIENDA DIANA S.R.L., SUPERESPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A, MARFIL IND. y COM.----------

Que en fecha 13 de octubre de 2.010 la Dirección General de Asesoría Jurídica, mediante Dictamen A.J. Nº 2.510, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas, y luego de una verificación de las Carpetas correspondientes a las firmas: MAYAS S.R.L., DISTRIBUIDORA MARÍA VICTORIA, EMILIO FADLALA e HIJOS S.A., GAATI, TIENDA DIANA S.R.L., SUPERESPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A, MARFIL IND. y COM, concluye en que las mismas han presentado los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y, en relación a la firma T SHIRTS y CIA. destaca que "no cumple con el período de validez de la garantía de mantenimiento de la oferta...".----

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 24 de noviembre de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DISTRIBUIDORA MARÍA VICTORIA (RUC 697272-1), TIENDA DIANA S.R.L. (RUC 80016408-3), SÚPER ESPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (RUC 80031782-3), MAYAS S.R.L. (RUC 80019554-0), GAATI (RUC 1333573-1), EMILIO FADLALA e HIJOS S.A. (RUC 80002475-3), de conformidad con el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica realizado y por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 2.943, de fecha 25 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 para la "Adquisición de textiles y vestuarios" convocado por el Hospital General Barrio Obrero dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS	RUC	ÍTEMS	MONTOS ADJUDICADOS
DISTRIBUIDORA MARÍA VICTORIA	697272-1	2., 3, 4, 5, 6, 8, 10, 16, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 35, 40, 41,	Gs. 49. 084. 000
TIENDA DIANA S.R.L.	80016408-3	1, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 22, 23, 27, 32, 36,	Gs. 40. 917. 095
SÚPER ESPUMA DEL PARAGUAY S.AE.C.A.	80031782-3	37, 38, 39	Gs. 19. 521. 000
MAYAS S.R.L.	80019554-0	12, 29, 31	Gs. 15. 750. 000
GAATI	1333573-1	18	Gs. 14. 800. 000
EMILIO FADLALA e HIJOS S.A.	80002475-3	33, 34	Gs. 9. 900. 000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil noventa y cinco.-			**Gs. 149. 972. 095**

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de textiles y vestuarios", convocado por el Hospital General Barrio Obrero dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - -